



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD/096/15**

*Justificación y Dictamen de Adjudicación Directa para la ejecución de la obra “**Suministro, colocación y mantenimiento de duela en Sala 1 de la Facultad de Danza y Ampliación de la cabina del Foro escénico de la Facultad de Teatro**”, ubicada en la Unidad de Artes, calle Belisario Domínguez No. 25, zona centro, Xalapa, Veracruz.*

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y tomando en cuenta que **el importe estimado esta obra no excede de los montos máximos de actuación por modalidad para el presente ejercicio**, se establece la contratación de la obra: **Suministro, colocación y mantenimiento de duela en Sala 1 de la Facultad de Danza y Ampliación de la cabina del Foro escénico de la Facultad de Teatro**, ubicada en la Unidad de Artes, en la calle Belisario Domínguez No. 25, zona centro, Xalapa, Veracruz, bajo el procedimiento de adjudicación directa, se procede a emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

- PRIMERO.-** Que por fuente de financiamiento, la adjudicación y contratación de la presente obra; corresponde aplicar la normatividad Federal.
- SEGUNDO.-** Que es facultad de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana, atender los requerimientos que en materia de inmuebles demanda la Institución vinculadas en la programación y ejecución de obras Universitarias, así como atender las de acciones de conservación y mantenimiento que las dependencias Universitarias soliciten, aplicando las políticas en materia de proyectos arquitectónicos, construcción, conservación y mantenimiento de instalaciones, en los términos que disponga la normatividad aplicable.
- TERCERO.-** Las acciones a realizar obedecen a la necesidad de dar mantenimiento a la duela de la Sala 1 de la Facultad de Danza, la cual presenta un determinado deterioro debido al paso de los años y al constante uso por los alumnos y académicos de la Unidad, donde se ha visto que este desgaste afecta la práctica artística, pudiendo provocar accidentes a los usuarios. Así mismo se pretende realizar una ampliación en esta misma área, ya que actualmente no es suficiente el espacio para sus ensayos artísticos para el alumnado; por consiguiente será necesario eliminar el área de los sanitarios que se encuentran actualmente dentro de este salón debido a que existen otros núcleos de servicios sanitarios cerca de ésta área de ensayo.

Suministro, colocación y mantenimiento de duela en Sala 1 de la Facultad de Danza y Ampliación de la cabina del Foro escénico de la Facultad de Teatro, Xalapa, Veracruz.



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD/096/15**

En la Facultad de Teatro, se realizarán trabajos de ampliación del área del Foro escénico, esto obedece, a que durante las funciones teatrales que se realizan en este sitio y que son presentadas como parte de sus actividades académicas del plan de estudios por los alumnos de la Unidad de Artes, y siendo el espacio teatral es insuficiente para albergar al público asistente.

CUARTO.- Para cumplir con el objetivo, las autoridades de la Universidad han logrado obtener los recursos económicos suficientes para llevar a cabo los trabajos indicados, cuya ejecución es inaplazable para el excelente funcionamiento académico de la Unidad de Artes.

QUINTO.- Por lo tanto las acciones a realizarse tienen como objetivo dar atención inmediata a la obra indicada, atendiendo el programa general que la Universidad ha previsto para su conclusión, siendo los alcances de la obra a ejecutarse: **Desmontaje y demoliciones, albañilería, instalaciones, acabados, cancelería, carpintería y acarreo**, por tal motivo se recurrirá a un contratista formal en su trabajo, que cuente con la experiencia necesaria para desarrollar el trabajo, además de tener la mejor disposición de realizarlos y no tener problema para iniciar y terminar en el periodo requerido.

SEXTO.- Por lo anteriormente vertido, se actualiza la hipótesis establecida en el artículo **43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, que establece que las *Dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos que al efecto se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación...* **“en modalidad de asignación directa podrán celebrarse contratos con esta modalidad cuando no rebasen el monto total de \$804,000.00 (ochocientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado”**.

SÉPTIMO.- Con fundamento en los artículos **41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, se procedió a solicitar al contratista: **Arq. Juan Carlos Montano Ramírez**, para que se presentara en la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio “A”, planta sótano, Unidad Central, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, para informarle de estos trabajos y preguntarle su interés en ejecutarlos, y de ser así, entregar el catálogo de conceptos al contratista.

El cual tiene experiencia en la ejecución de trabajos similares, cuenta con personal técnico calificado, experiencia comprobada en el ramo de la construcción, además de haber realizado diversas obras para esta Institución, cuyo desempeño ha sido satisfactorio, conocer las normas y especificaciones de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y demás disposiciones aplicables.

Suministro, colocación y mantenimiento de duela en Sala 1 de la Facultad de Danza y Ampliación de la cabina del Foro escénico de la Facultad de Teatro, Xalapa, Veracruz.



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD/096/15**

- OCTAVO.-** Que se procedió a la entrega del catálogo de conceptos y posteriormente a la recepción de la propuesta aceptándose para su análisis y revisión detallada con la finalidad de verificar que ésta garantice las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para la Universidad Veracruzana, misma que arrojó un monto de **\$350,896.57 (trecientos cincuenta mil ochocientos noventa y seis pesos 57/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), que importa la cantidad de \$ 56,143.45 (cincuenta y seis mil ciento cuarenta y tres pesos 45/100 M.N.), haciendo un total de **\$407,040.02 (cuatrocientos siete mil cuarenta pesos 02/100 M.N.)**.
- NOVENO.-** El importe de los trabajos con los que se sufragara esta obra será con cargo al **Fondo de Concurso FADOEES 2013 (276)**, aprobados a la Universidad Veracruzana y autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas de esta Casa de Estudios a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento mediante oficio **No. S.A.F./0550/04/2015**, dentro del programa de **conservación y mantenimiento**.

CONSIDERANDOS

- PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el Artículo **41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, es competencia de ésta Dirección, emitir el presente dictamen de adjudicación Directa.
- SEGUNDO.-** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo **43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el contratista seleccionado para llevar a cabo dichos trabajos, es la persona física **C. Arq. Juan Carlos Montano Ramírez**, con número de registro en el padrón de contratista de ésta institución **PCM 740**, es una persona responsable y seria en sus trabajos, tiene la experiencia necesaria para desarrollarlos, además se encuentra en la mejor disposición de realizarlos, cuenta con la respuesta inmediata requerida y no tiene problema para iniciar los trabajos.
- TERCERO.-** Que una vez valorado y determinado el análisis de la propuesta presentada en los aspectos técnicos y económicos, se determinó que el contratista, cumple con todos los requisitos solicitados, así mismo presenta el catalogo conforme a lo requerido, con precios convenientes y acordes a la zona, en relación con la partida presupuestal autorizada y de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, que garantiza el cumplimiento contractual correspondiente, por lo que se considera su propuesta económicamente conveniente para la Universidad Veracruzana.

Por lo antes expuesto y fundado se:

Suministro, colocación y mantenimiento de duela en Sala 1 de la Facultad de Danza y Ampliación de la cabina del Foro escénico de la Facultad de Teatro, Xalapa, Veracruz.



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD/096/15**

D I C T A M I N A

- PRIMERO.-** Es procedente adjudicar directa y formalmente la ejecución de la obra: **“Suministro, colocación y mantenimiento de duela en Sala 1 de la Facultad de Danza y Ampliación de la cabina del Foro escénico de la Facultad de Teatro”**, ubicada en la calle Belisario Domínguez No. 25, zona centro, Xalapa, Veracruz, al contratista: **Arq. Juan Carlos Montano Ramírez, por un importe de \$407,040.02 (cuatrocientos siete mil cuarenta pesos 02/100 M.N.) I.V.A. incluido** toda vez que en este caso, la propuesta es conveniente para la Universidad, ya que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales en beneficio de la Universidad Veracruzana.
- SEGUNDO.-** Por lo que una vez complementado lo anterior el contratista deberá ejecutar los trabajos en un plazo de **60 (sesenta) días calendarios**, programándose la fecha de inicio contractual para el día **21 de diciembre del 2015**, resultando la fecha de conclusión del periodo de ejecución contractual el día **18 de febrero del 2016**.
- TERCERO.-** Se hace del conocimiento del contratista que el acto de la suscripción del contrato está programada para el día **14 de diciembre del 2015**, en las oficinas de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana.
- CUARTO.-** Que lo contenido en el presente dictamen, así como los documentos que lo soportan e integran, queda constancia en el expediente correspondiente, ubicado físicamente en el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la Dirección de proyectos, Construcciones y Mantenimiento, sita en Planta Sótano edificio “A”, Rectoría, Zona Universitaria, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

Se suscribe el presente dictamen, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, a los **once días de diciembre del dos mil quince**, para que este surta todos y cada uno de sus efectos legales correspondientes a que haya lugar. Así lo elaboran, determinan y firman, los **C. M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo** Directora, **Arq. Ignacio Barajas Olea**, Jefe de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento de Obra Foránea de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana.



M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
Directora



Arq. Ignacio Barajas Olea
Jefe de la Coordinación de Construcción y
Mantenimiento de Obra Foránea

Suministro, colocación y mantenimiento de duela en Sala 1 de la Facultad de Danza y Ampliación de la cabina del Foro escénico de la Facultad de Teatro, Xalapa, Veracruz.